



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 24 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4014.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 364 de fecha 11.03.2010 presentada por Don (a) LUISA VARGAS GUZMAN con domicilio particular

El Informe Interno N° 197 de fecha 17.03.2010, de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°O-R-511 de fecha 27.04.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUISA VARGAS GUZMAN, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-10492, que funcionará en local ubicado en POLLOICO N° 1 KM.2,5 RUTA 215 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.05.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)